

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción



DE ASAMBLEA DE POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE **CHAPULIMITA** MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO – CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO", QUE RESULTA DEL ESTUDIO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SOCIAL EN ESTA LOCALIDAD.

En la localidad de **Chapulimita**, del municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco, a las 17:00 hrs. del día 01 de Julio de 2016, ante la presencia del C. Presidente Municipal; Víctor Eduardo Castañeda Luquin, Secretario General; Oscar Jorge Carrillo Sández, Síndico; Elisa Betzabel Castillo Camarena, Director de Obras Públicas; Francisco Navarro Andalón, Delegado; José Guadalupe Jiménez Hernández; Fernando Bizar y Sergio Campos Romero Trabajadores Sociales de la Comisión Estatal del Agua, así como la mayoría de los jefes de familia de la población arriba mencionada; se desarrollaron los trabajos que a continuación se describen:

Presentación de los representantes del Ayuntamiento y de la CEA, así como el registro de participantes en lista de asistencia.

El representante del municipio hace uso de la palabra expresando el motivo de la reunión.

Acto seguido, el Trabajador social procedió a informar lo siguiente: Que en respuesta a las solicitudes formuladas por los habitantes de este lugar y las autoridades municipales referente a mejorar el sistema del poblado de **Chapulimita**, se llevó a cabo el estudio de diagnóstico participativo, mediante el cual se determinaron las alternativas posibles para mejorar el sistema de Agua Potable, tomando en consideración los dictámenes de factibilidad técnica y social.

Promover jornadas de saneamiento ambiental, que coadyuven en el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores para prevenir la contaminación del vital líquido, tales como descacharrización, manejo adecuado de la basura, limpieza de la maleza, etc.

4.- Colaborar con la Oficina de Agua Potable para que en forma coordinada se cuente con la vigilancia adecuada en la construcción de los Sistemas de referencia, y en su momento, informar a las autoridades municipales y a la CEA, sobre alguna irregularidad en la construcción de las obras citadas.

Marta Elena Contreras P. *Angel Sánchez*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

José Alberto Rico B.

Marisol Vazquez B.

Felicia B...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción



Para el logro de lo anterior, se compromete a promover entre la población, en la medida de sus posibilidades, contribuir con material, mano de obra o en forma líquida, para obras complementarias de mayor envergadura.

Por lo anterior, los habitantes de la comunidad rural de referencia, aceptan organizarse para cooperar con las entidades oficiales y realizar las acciones anotadas en los puntos anteriores y proceden a nombrar a quienes habrán de representarlos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- El comité se denominará: Comité Local Pro-Construcción de obras relacionadas con Agua Potable y Saneamiento, integrado por ciudadanos.

SEGUNDA.- El domicilio del Comité se fijará en la localidad de: Chapulimita, municipio de Amealco de Mercado, Estado de Jalisco.

TERCERA.- La dirección del Comité estará a cargo de un órgano ejecutivo integrado por autoridades locales y el desempeño de sus funciones **no será remunerable**.

Las decisiones del órgano ejecutivo se tomarán por mayoría de votación de los integrantes del propio Comité, quien tendrá como asesor a la Oficina de Agua Potable de su municipio.



CUARTA.- El Presidente propietario del órgano ejecutivo, tendrá la representación del Comité ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesaria para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

QUINTA.- El Secretario representará a dicho Comité en ausencia del Presidente con todas sus autoridades y tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEXTA.- El Tesorero vigilará la correcta aplicación de los recursos asignados y regulará las aportaciones que los habitantes de dicha población realicen cuando así se acordare, cuyo destino será la obra "Perforación de pozo profundo"

SÉPTIMA.- El Primer Vocal fungirá como Inspector de Control y Vigilancia, considerando dentro de sus atribuciones, la supervisión del avance constructivo de las obras señaladas. Los Vocales tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del organismo ejecutivo.



Marta Elena Contreras P. González Sánchez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

José Alberto Rico B.

Maribel Vazquez B

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción



La Asamblea general es la máxima autoridad del Comité para convocar a Asambleas, la cual estará conformada por los integrantes de la comunidad, siendo necesario que asistan la mayoría de los miembros del Comité y en representatividad de los habitantes, en donde las decisiones de Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

NOVENA.- Las actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del órgano ejecutivo y los asistentes.

DÉCIMA.- El Comité durará en sus funciones durante el tiempo de ejecución de las obras cuando así lo determine la Asamblea.

En este acto, los comparecientes celebrarán su ASAMBLEA GENERAL N° 1, en la cual se designa el órgano ejecutivo que designará el Comité, por lo que se procede a nombrar a quienes habrán de representarlos; resultando electos para conformarlo por mayoría de votos las siguientes personas:

PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

TESORERO (A)

INSPECTOR (A) DE CONTROL Y VIGILANCIA

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL

Continuando con el desarrollo de esta Asamblea, se procede a invitar a las personas nombradas para integrar el Comité Pro-Construcción, para que pasen a rendir su protesta ante los miembros de la Asamblea, quienes al hacerlo fueron exhortados a coordinarse de inmediato con la dependencia encargada de la ejecución de la obra.

Como último punto, el Presidente Municipal, Víctor Eduardo Castañeda Luquin representante del Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, procede a clausurar la Asamblea a las 18:30 horas del día de su inicio, procediéndose a firmar la

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción

presente acta los que intervinieron en la asamblea y quienes quisieran hacerlo para constancia.

AUTORIDADES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Víctor Eduardo Castañeda Luján



SECRETARIO GENERAL

Oscar Jorge Carrillo García



SÍNDICO

Elisa Betzabel Castillo Camarena



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Francisco Alejandro Navarro Andalón



José Guadalupe Jiménez Hernández



POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

TRABAJADOR SOCIAL

Fernando Oroz Bitar

TRABAJADOR SOCIAL

Sergio Campos Romero

María Elena Contreras P. Ramírez Sánchez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

José Alberto Rico B.

Marisol Vazquez B